



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
16 de julio de 2012
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

40° período de sesiones

Viena, 20 a 22 de noviembre de 2012

Tema 4 del programa provisional

Informe del Comité de Programa y de Presupuesto

**Informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre
la labor de su 28° período de sesiones
(25 y 26 de junio de 2012)**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1-8	2
I. Asuntos de organización y de procedimiento	9-10	3
II. Informe Anual del Director General correspondiente a 2011 (tema 3)	11-12	3
III. Informe del Auditor Externo (tema 4)	13-14	3
IV. Fortalecimiento de los programas de la ONUDI mediante los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos (tema 6)	15-16	4
V. Grupo de trabajo oficioso sobre el futuro de la ONUDI, incluidos sus programas y recursos (tema 7)	17-18	4
VI. Situación financiera de la ONUDI (tema 5); Movilización de recursos financieros (tema 8)	19-23	5
VII. Fecha del 29° período de sesiones (tema 9)	24-25	7
VIII. Aprobación del informe (tema 10) y clausura del 28° período de sesiones	26-27	7
Anexo		
Lista de documentos presentados al 28° período de sesiones		8

V.12-54964 (S) 170712 180712



Se ruega reciclar 

Introducción

1. El Comité de Programa y de Presupuesto celebró su 28° período de sesiones en la Sede de la ONUDI, en el Centro Internacional de Viena, los días 25 y 26 de junio de 2012. Participaron en el período de sesiones los 27 miembros del Comité, a saber: Alemania, Argelia, Austria, Bélgica, Côte d'Ivoire, Cuba, China, España, Federación de Rusia, Francia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kenya, México, Nigeria, Pakistán, Perú, Polonia, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Turquía, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de).

2. Asistieron también al período de sesiones representantes de los siguientes 53 Estados Miembros de la ONUDI: Albania, Afganistán, Angola, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Belarús, Brasil, Burkina Faso, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chile, Chipre, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Finlandia, Grecia, Guatemala, Hungría, Irlanda, Israel, Jordania, Kazajstán, Líbano, Libia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, Noruega, Panamá, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Serbia, Sri Lanka, Suecia, Tailandia, Túnez, Viet Nam y Zimbabwe.

3. La Unión Europea estuvo representada.

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de su reglamento, el Comité eligió por aclamación Presidenta a la Excm. Sra. C. Stix-Hackl (Austria); Vicepresidentes a la Excm. Sra. M. O. Laose (Nigeria), el Sr. A. H. Axioma (Indonesia), la Sra. A. Lesnodorska (Polonia); y Relator al Sr. S. García Hofer (México).

5. El programa aprobado por el Comité para su 28° período de sesiones figura en el documento PBC.28/1. Tras la aprobación del programa, el Director General hizo una declaración introductoria que el Comité tuvo debidamente en cuenta al examinar los temas del programa pertinentes.

6. El informe del Comité de Programa y de Presupuesto se presenta a la Junta de Desarrollo Industrial de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10.4 d) de la Constitución.

7. El informe contiene las conclusiones a que llegó el Comité. En el anexo del presente informe figura la lista de los documentos presentados al Comité en este período de sesiones.

8. Las conclusiones del Comité que figuran a continuación contienen recomendaciones para que la Junta adopte medidas en su 40° período de sesiones o que guardan relación con la labor de ese período de sesiones:

Conclusión	Tema	Página
2012/2	Informe del Auditor Externo	3
2012/3	Situación financiera de la ONUDI	5
2012/5	Mobilización de recursos financieros	6

I. Asuntos de organización y de procedimiento

9. El 25 de junio, el Comité examinó una propuesta de la Presidenta encaminada a lograr la óptima utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias y aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2012/1 Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias

El Comité, con objeto de aprovechar en la máxima medida posible los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato el artículo 24 de su reglamento, relativo al *quorum*, durante las sesiones de su 28° período de sesiones únicamente y a condición de que en dichas sesiones no se adoptaran decisiones sobre cuestiones de fondo.

10. El Comité decidió también organizar consultas officiosas durante el período de sesiones con objeto de facilitar la redacción de las conclusiones y encomendó la presidencia de esas consultas a la Excma. Sra. M. O. Laose (Nigeria) (Vicepresidenta).

II. Informe Anual del Director General correspondiente a 2011 (tema 3)

11. El 25 de junio, el Comité examinó el *Informe Anual de la ONUDI 2011* (PBC.28/2) y una nota del Director General titulada “Sustainable Energy for All – Commitments and implementation highlights from Rio+20” (PBC.28/CRP.5).

12. El 26 de junio, por sugerencia de la Presidenta, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General sobre el tema 3.

III. Informe del Auditor Externo (tema 4)

13. El 25 de junio, el Comité examinó el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 (PBC.28/3).

14. El 26 de junio, tras examinar un proyecto de conclusión presentado por la Presidenta sobre el informe del Auditor Externo (PBC.28/L.2), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2012/2 Informe del Auditor Externo

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota del informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, incluido el informe de ejecución financiera que

figura en el documento IDB.40/3-PBC.28/3, y el *Informe Anual de la ONUDI 2011*, incluido el informe de ejecución del programa correspondiente a 2011 (IDB.40/2-PBC.28/2);

b) Toma nota también de las declaraciones formuladas por el Director General y por el Auditor Externo en el 28° período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto;

c) Expresa su agradecimiento al Auditor Externo por los valiosos servicios prestados;

d) Reconoce la importante contribución que realiza el Auditor Externo, por conducto de sus recomendaciones, para mejorar la gestión, las actividades y el desempeño de la ONUDI;

e) Exhorta al Director General a que asegure, dentro de los límites de los recursos existentes, la auditoría periódica de las oficinas extrasede;

f) Solicita al Director General que procure garantizar, en consulta con la Secretaría, que el riesgo de un posible aumento en el costo de las operaciones de gestión del nuevo sistema SAP quede cubierto con los recursos existentes;

g) Solicita también al Director General que siga aplicando las recomendaciones del Auditor Externo y le informe al respecto en su 41° período de sesiones.”

IV. Fortalecimiento de los programas de la ONUDI mediante los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos (tema 6)

15. El 25 de junio, el Comité examinó cuatro informes del Director General sobre el Programa de cambio y renovación orgánica (PBC.28/5), el Fondo Fiduciario para la Seguridad Alimentaria (PBC.28/6), el Fondo Fiduciario para la Energía Renovable (PBC.28/7) y los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos (PBC.28/8).

16. El 26 de junio, por sugerencia de la Presidenta, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General sobre el tema 6.

V. Grupo de trabajo oficioso sobre el futuro de la ONUDI, incluidos sus programas y recursos (tema 7)

17. El 26 de junio, el Comité examinó un informe provisional de los Copresidentes, Excm. Sra. A. T. Dengo Benavides (Costa Rica) y Sr. A. Groff (Suiza), relativo al Grupo de trabajo oficioso sobre el futuro de la ONUDI, incluidos sus programas y recursos (PBC.28/10).

18. El 26 de junio, por sugerencia de la Presidenta, el Comité tomó nota de la información proporcionada sobre el tema 7.

VI. Situación financiera de la ONUDI (tema 5); Movilización de recursos financieros (tema 8)

19. El Comité decidió examinar simultáneamente los temas 5 y 8.

A. Situación financiera de la ONUDI (tema 5)

20. El 26 de junio, el Comité examinó un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI (PBC.28/4), una nota del Director General sobre una solicitud de Ucrania de restitución de su derecho de voto sobre la base de un plan de pagos (PBC.28/11), una nota de la Secretaría sobre el Reglamento Financiero de la ONUDI (PBC.28/CRP.2) y una nota de la Secretaría sobre la situación de las cuotas (PBC.28/CRP.4).

21. El 26 de junio, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la situación financiera de la ONUDI, presentado por la Presidenta (PBC.28/L.3), y un proyecto de conclusión sobre la solicitud de Ucrania de restitución de su derecho de voto sobre la base de un plan de pagos, presentado por la Presidenta (PBC.28/L.4), el Comité aprobó las siguientes conclusiones:

Conclusión 2012/3 Situación financiera de la ONUDI

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota de la información proporcionada en el documento IDB.40/4-PBC.28/4;
- b) Insta a los Estados Miembros y antiguos Estados Miembros que aún no hayan pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los atrasos de años anteriores, a que lo hagan sin demora;
- c) Pide al Director General que prosiga sus gestiones y contactos con los Estados Miembros y los antiguos Estados Miembros con miras a recaudar las sumas pendientes;
- d) Insta al Director General a que intensifique sus esfuerzos por asegurar que los actuales Estados Miembros mantengan su apoyo y que se atraiga el interés de nuevos Estados en pasar a ser miembros de la Organización.”

Conclusión 2012/4 Solicitud de Ucrania de restitución de su derecho de voto sobre la base de un plan de pagos

El Comité de Programa y de Presupuesto:

- a) Tomó nota de la información presentada en el documento PBC.28/11;
- b) Acogió con beneplácito el compromiso contraído por Ucrania de pagar sus cuotas atrasadas mediante un acuerdo sobre un plan de pagos y

alentó a Ucrania a que efectuara pagos periódicos conforme a las condiciones previstas en dicho acuerdo;

c) A petición de Ucrania, decidió restituir su derecho de voto en el Comité de Programa y de Presupuesto, de conformidad con el Artículo 5, párrafo 2, de la Constitución de la ONUDI;

d) Recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial y a la Conferencia General que consideraran favorablemente la solicitud de Ucrania de restitución de su derecho de voto, conforme a lo dispuesto en el Artículo 5, párrafo 2, de la Constitución de la ONUDI.

B. Movilización de recursos financieros (tema 8)

22. El 26 de junio, el Comité examinó un informe del Director General sobre la movilización de recursos financieros (PBC.28/9), información contenida en el capítulo 2 del *Informe Anual de la ONUDI 2011* sobre los resultados en materia de financiación (PBC.28/2) y un documento de sesión preparado por la Secretaría sobre los proyectos aprobados con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial, fondos fiduciarios y otras contribuciones voluntarias en 2011 (PBC.28/CRP.3).

23. El 26 de junio, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la movilización de recursos financieros, presentado por la Presidenta (PBC.28/L.5), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2012/5 Movilización de recursos financieros

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información contenida en el documento IDB.40/9-PBC.28/9;

b) Decide delegar en el Director General la facultad de aprobar, en consulta con los países pertinentes, proyectos para financiar con cargo al segmento programable del Fondo para el Desarrollo Industrial en 2012 y 2013, de conformidad con las prioridades enunciadas en el marco programático de mediano plazo, 2010-2013 (IDB.35/8/Add.1) y modificadas en el examen de mitad de período del marco programático de mediano plazo, 2010-2013 (IDB.39/8*);

c) Alienta a los Estados Miembros y a otros donantes a que sigan aportando sus contribuciones voluntarias a la ONUDI;

d) Alienta también a todos los donantes a que consideren la posibilidad de contribuir a los fondos programables, concretamente para permitir a la ONUDI responder con rapidez a las solicitudes de asistencia y elaborar y ejecutar sus actividades programáticas de manera ágil y coordinada;

e) Solicita a los Estados Miembros que consideren la posibilidad de hacer contribuciones a la ONUDI para que esta pueda trabajar con fuentes de financiación que requieran financiación conjunta, ya sea haciendo

contribuciones a los fondos fiduciarios especiales o aportando fondos para fines especiales en los planos nacional o mundial;

f) Alienta a los gobiernos de los países receptores a que desempeñen un papel activo en lo que respecta a compartir con la ONUDI la responsabilidad de movilizar fondos para actividades de alta prioridad convenidas conjuntamente y, concretamente, que tomen la iniciativa a la hora de determinar de qué fondos se dispone en los países y de obtener acceso a ellos, incluidas las oportunidades locales de participación en los gastos y los fondos de donantes bilaterales, de fondos fiduciarios de donantes múltiples, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Banco Mundial y de otras instituciones de financiación del desarrollo;

g) Alienta al Director General a que diversifique las fuentes de financiación de la ONUDI;

h) Recomienda enérgicamente a los Estados Miembros que ofrezcan cooperación y apoyo a la Organización en sus esfuerzos por elaborar y promover sus programas e iniciativas en el contexto internacional del desarrollo, y en especial en el marco de conferencias internacionales y otras formas de diálogo, a fin de garantizar que se conozcan bien esas iniciativas, se reconozca su importancia para los objetivos internacionales de desarrollo y se faciliten los recursos correspondientes.”

VII. Fecha del 29º período de sesiones (tema 9)

24. El 26 de junio, el Comité tomó nota de la información contenida en el programa anotado (PBC.28/1/Add.1) sobre las fechas reservadas para los órganos normativos de la ONUDI en 2012 y 2013.

25. El 26 de junio, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la fecha del 29º período de sesiones, presentado por la Presidenta (PBC.28/L.6), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2012/6 Fecha del 29º período de sesiones

El Comité de Programa y de Presupuesto decidió celebrar su 29º período de sesiones del 22 al 24 de mayo de 2013.

VIII. Aprobación del informe (tema 10) y clausura del 28º período de sesiones

26. El 26 de junio, el Comité aprobó el proyecto de informe sobre la labor de su 28º período de sesiones (PBC.28/L.1) en el entendimiento de que se encomendaría al Relator la tarea de darle forma definitiva.

27. El Comité clausuró su 28º período de sesiones el 26 de junio de 2012 a las 17.15 horas.

Anexo

Lista de documentos presentados al 28° período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
PBC.28/1	2	Programa provisional
PBC.28/1/Add.1	2	Programa provisional anotado
PBC.28/2-IDB.40/2	3	Informe Anual de la ONUDI 2011
PBC.28/3-IDB.40/3	4	Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011
PBC.28/4-IDB.40/4	5	Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General
PBC.28/5-IDB.40/5	6	Programa de cambio y renovación orgánica. Informe del Director General
PBC.28/6*-IDB.40/6*	6	Fondo Fiduciario para la Seguridad Alimentaria. Informe del Director General
PBC.28/7-IDB.40/7	6	Fondo Fiduciario para la Energía Renovable. Informe del Director General
PBC.28/8-IDB.40/8	6	Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos. Informe del Director General
PBC.28/9-IDB.40/9	8	Mobilización de recursos financieros. Informe del Director General
PBC.28/10-IDB.40/10	7	Grupo de trabajo oficioso sobre el futuro de la ONUDI, incluidos sus programas y recursos. Informe provisional de los Copresidentes (Excma. Sra. A. T. Dengo Benavides (Costa Rica) y Sr. A. Groff (Suiza))
PBC.28/11-IDB.40/11	5	Solicitud de Ucrania de restitución de su derecho de voto sobre la base de un plan de pagos. Nota del Director General
Documentos de sesión		
PBC.28/CRP.1	2	List of documents
PBC.28/CRP.2	5	Reglamento Financiero de la ONUDI. Nota de la Secretaría
PBC.28/CRP.3	8	Projects approved under the Industrial Development Fund, trust funds and other voluntary contributions in 2011. Prepared by the Secretariat
PBC.28/CRP.4	5	Status of assessed contributions. Note by the Secretariat
PBC.28/CRP.5	3	Sustainable Energy for All – Commitments and implementation highlights from Rio+20. Note by the Director-General
PBC.28/CRP.6	-	Lista de los participantes